SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: I 4 Sección: CD Fecha: 09 JUL 2020

Se queda sin frenos

4/2

CUAJIMALPA. Sin dejar heridos, un automóvil se deslizó y cayó en un barranco, dejando daños en dos casas sobre Fábrica Proyectiles y Morteros, en Colonia Lomas de Chamizal.

Andrea Ahedo

Alberto Neri

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página: 31 Sección: CAP Fecha: 09 JUL 2020

Protestan repartidores de Uber y Rappi por retiro de sus motos

ELBA MÓNICA BRAVO 31|CAP

Repartidores de Uber Eats y Rappi bloquearon la calle Obrero Mundial, casi esquina con Cuauhtémoc, para protestar porque al menos 10 motocicletas que utilizan para la entrega de alimentos y medicinas, entre otros productos, fueron remitidas al corralón por elementos de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México.

Más de una veintena de uniformados de la SSC acudieron para retirar el bloqueo y aseguraban por la frecuencia de radio a sus mandos que sólo habían enviado al corralón de la colonia Obrera cuatro y no 10 motocicletas. Explicaban que los vehículos estaban en el área asignada a las bicicletas del sistema Ecobici y en el paso peatonal.

Sin embargo, los repartidores aseguraron que se trató de una acción arbitraria de los uniformados, y expresaron que desde antes del inicio de la emergencia sanitaria, el 23 de marzo, se concentraban afuera de la plaza comercial Parque Delta y nunca habían sido retirados.

Ángel Ramos, repartidor de la aplicación Rappi, se dijo extrañado de que con la apertura de la plaza comercial, "como ya no nos necesitan, ahora sí nos quitan", y defendió que desde hace varios meses se concentran en el camellón de Obrero Mundial, esquina con Yácatas, en la colonia Piedad Narvarte.

Para José Luis, también repartidor, fue "una mala señal" justo el día de la apertura de la plaza comercial, porque "todo indica que ya no nos quieren aquí afuera", además de que perderán ingresos y otros pagarán casi mil pesos para recuperar las motocicletas.

Durante la protesta, los repartidores se quejaron de que los agentes de la SSC no trataban de hacer respetar el Reglamento de Tránsito, como argüían, porque no ordenaron a los taxistas de las dos bases que se ubican sobre Obrero Mundial, donde por momentos hacen doble fila, obstaculizan el tránsito de automovilistas y peatones, y que se formaron sobre la banqueta para entrar a la plaza comercial.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 1 Sección: (1) Fecha: 09 JUL 2020

Del rompope al cubrebocas

Covid-19

ULISES LEÓN

Las religiosas han cambiado de giro para poder mantenerse.

De preparar rompope, las monjas del Protomonasterio de Santa Clara en México, ubicado en la Colonia Martín Carrera, en la Gustavo A. Madero, han pasado a la confección de cubrebocas para ganarse la vida.

"Para sostenernos económicamente nuestro trabajo es la repostería, la costura litúrgica y la venta de ostias. Al suspender el culto, obviamente la gente ya no va y nosotros ya no podemos vender ni repostería ni ostias ni nada", dijo Sor Inés Valencia.

"Ahora, para sostenernos, pues es por medio de la gente que nos ha hecho la caridad de regalarnos despensas, o que nos han conseguido otros trabajos, como la elaboración de cubrebocas, así es como la vamos llevando".

Sor Valencia agrega que los pocos ingresos que han obtenido los utilizan para cuidar la salud de algunas hermanas que enfermaron por Covid-19.

"Hay hermanas enfermas, necesitan medicamentos, una necesita el oxígeno constantemente. Entonces sí, es difícil, luego somos 28. También de la Arquidiócesis nos han dado donativos", señaló Valencia.

La incursión en la costura de cubrebocas llegó en mayo, cuando Alejandra Otegui, integrante del Observatorio de Seguridad Ciudadano, les hizo su primer pedido de 2 mil 100 piezas, que serían entregados a policías, médicos y enfermeros de la Ciudad.

Luego, a inicios de junio, Otegui les propuso confeccionar otros mil cubrebocas, sólo que ahora serían especializados para personas con discapacidad auditiva.

"Surgió la idea de incluir a todas las personas con discapacidad auditiva porque a través de esta mica hay mucho más contacto", dijo Otegui.

"Después de trabajar con muchas costureras, las madres son las que mejor trabajo hicieron".

Los cubrebocas tienen una mica al centro que permite a las personas con sordera comunicar sus gestos y, al mismo tiempo, observar el movimiento de labios de sus interlocutores.

Además, serán destinados a la Fundación Amaoir, especializada en la atención de niños con sordera.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(7)

09 JUL 2020

Página: 1 Sección: CD Fecha:

CRÓNICA: INCLUYENTES

Diego Gallegos

Las monjas también ofrecen los cubrebocas a vecinos con bordados personalizados.

FGJCDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

FGJ

Página: 30 Sección: Cap Fecha: 09 JUL 2020

Indaga FGJ 52 denuncias por pornografía infantil, señala Ernestina Godoy

LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas tiene 52 indagatorias por el delito de pornografía infantil, de las cuales 14 son anónimas, 23 presenciales, 14 formuladas por la Guardia Nacional y una más por Interpol México, informó la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy Ramos.

Al participar en el conversatorio en línea Abuso y explotación sexual en contra de la niñez en Internet, señaló que la Policía de Investigación cuenta con la Unidad de Inteligencia Cibernética, que está dotada de metodología de investigación, equipos y programas para desarrollar las indagatorias al respecto.

Dijo que el próximo año se tiene contemplado instalar una agencia de investigación de delitos contra la intimidad, con unidades de investigación y de litigación que tendrían que trabajar con los tribunales y los jueces, a fin de ir juntos y llegar a la sanción de estos delitos.

La dependencia ha adquirido todo el equipo tecnológico que se requiere y ha recibido capacitación por la División Científica de la Guardia Nacional, a fin de realizar investigaciones eficientes y perseguir conductas posiblemente constitutivas de delitos.

Además, se cuenta con unidades administrativas, como la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes para atender delitos por violencia de género y en contra de la población vulnerable.

En el conversatorio, organizado por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, consideró que la Internet puede representar un riesgo en la niñez, al no estar regulada, y puede ser utilizada por la delincuencia.

Por los medios digitales, expuso, se han cometido delitos en agravio de ese sector de la población, como la distribución de imágenes y videos que atentan contra la intimidad y sexualidad infantil, así como el acoso en línea y la explotación de la privacidad.

La fiscalía trabaja para combatir ese tipo de situaciones, con marcos normativos internacionales y nacionales, como la Ley Olimpia, encargada de sancionar la violencia digital, y un decreto por el que se incorpora el Registro Público de Personas Agresoras.

Por ello, exhortó a la ciudadanía a denunciar los delitos que atenten contra la niñez, y le pidió confiar en la institución a su cargo, donde se tienen los elementos necesarios para la investigación y estructuración de expedientes sólidos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Sol de México

Página: 19 Sección: met Fecha: 09 VII 2020

Fue entregado con la droga y el arma asegurada para seguir la investigación/CORTESÍA

EL SUPERIOR COBRABA EXTORSIONES

Cae pieza del cártel Tláhuac

MANUEL COSME 19/MET

Eder (a) *El Superior*, supuesto operador del Cártel de Tláhuac, fue detenido por policías de Investigación, ya que presuntamente se encargaba del cobro de derecho de piso y controlar el narcomenudeo en esa demarcación, informó ayer la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Al momento de su aprehensión, el sujeto, también conocido como *El Detuk*, aparentemente portaba un arma de fuego con cartuchos útiles, mariguana y cocaína.

La detención del individuo, de 34 años de edad, se registró en calles de la alcaldía de Tláhuac, donde era buscado para responder por delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, hipótesis de compraventa, así como por cohecho y portación de arma de fuego.

En la agencia del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Estratégica Central, *El Superior* fue entregado junto con la droga y el arma asegurada para seguir las investigaciones iniciadas, pues posiblemente está relacionado con el narcomenudeo y extorsiones por cobro de piso a comerciantes, locatarios de mercados y mototaxistas en dicha jurisdicción.

A su vez, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) reportó el aseguramiento de 150 posibles dosis de droga en tres acciones diferentes durante las cuales se capturaron a seis personas en las alcaldías de Gustavo A. Madero (GAM), Azcapotzalco y Cuauhtémoc.

Ante el Ministerio Público de la Fiscalía Central de Investigación en Atención al Delito de Narcomudeo, fueron presentados tres hombres de 49, 28 y 25 años de edad, dos mujeres de 28 y 24, así como un menor de 16 años de edad, que fueron aprehendidos con diversas cantidades de narcóticos, entre ellos mariguana y cocaína.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL HERALDO DE MÉXICO

Página: 8 Sección: Fecha: 09 JUL 2020

#EXAGENTESFEDERALES

Detienen a dos por Ayotzinapa

PRESUNTAMENTE TORTURARON A IMPLICADOS EN LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Fiscalía General de la República (FGR) detuvo, en distintas entidades, a dos elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), presuntamente implicados en tortura contra uno de los detenidos por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Fuentes federales informaron que uno de los elementos, fue detenido el fin de semana en Mérida, Yucatán.

El otro elemento de la Fiscalía fue detenido en la Ciudad de México, y en ambos casos se cumplimentaron órdenes de aprehensión por el delito de tortura contra uno de los implicados en el caso Ayotzinapa.

La FGR no ha dado a conocer los nombres ni los cargos de los detenidos. Los agentes fueron puestos a disposición de un juez y están en espera de que se resuelva si se les dictará auto de formal prisión o de libertad, ya que sus casos son del sistema penal anterior.

De acuerdo con las fuentes consultadas, hace dos semanas, un juez federal concedió la orden de aprehensión contra cuatro policías ministeriales que torturaron a uno de los implicados en el caso Ayotzinapa, dos son los detenidos, uno fue privado de la vida a principios del año en Tamaulipas y el otro está prófugo.

En marzo, la FGR detuvo a Ezequiel Peña Cerda, exmando de la AIC, también por presunta tortura derivada de la investigación del caso Ayotzinapa.

La fiscalía informó el 26 de marzo que un juez determinó que Peña Cerda enfrentará proceso penal por delitos contra la administración de justicia, tortura y abuso de autoridad.

También se determinó que Peña Cerda permanecerá en prisión preventiva, por lo que fue ingresado al Centro Federal de Readaptación Social Número 4 Noroeste, ubicado en El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit.

Apenas la semana pasada, el fiscal General, Alejandro Gertz Manero, dio a conocer que el Ministerio Público solicitó a un juez de distrito 46 órdenes de aprehensión contra servidores públicos de diversos municipios de Guerrero por el caso Ayotzinapa.

Estos mandamientos judiciales son por los delitos de desaparición forzada y delincuencia organizada.

ENFOQUE

Estos delitos no han sido ni investigados ni judicializados en diligencias que en su momento realizó la PGR".

ALEJANDRO GERTZ
FISCAL GENERAL

OTROS CABOS

1. La Fiscalía General de la República solicitó 46 órdenes de aprehensión.
2. Éstas se suman a la solicitada para capturar a Tomás Zerón, extitular de la AIC.
3. De acuerdo con la Fiscalía, el paradero del exfuncionario ya ha sido determinado.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL ECONOMISTA
Información Inteligente

09 JUL 2020

Página: 35 Sección: Fecha:

Hasta la fecha han sido identificados los restos de tres de los 43 estudiantes desaparecidos. FOTO: REUTERS

Pertenecen a la Policía Ministerial

Detienen a agentes, por el caso Iguala

Redacción
y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

Dos integrantes de la Policía Federal Ministerial en activo fueron detenidos bajo sospecha de cometer tortura en el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Las aprehensiones de las dos personas forman parte de las 46 órdenes de detención anunciadas hace algunos días por el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero.

De acuerdo con reportes preliminares, uno de los agentes habría sido detenido en la ciudad de Mérida, Yucatán, y el otro en la Ciudad de México.

No obstante, la Fiscalía General de la República no había dado a conocer de manera oficial las detenciones.

Por otra parte, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) expresó ayer que la identificación de los restos de Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, uno de los estudiantes desaparecidos, es un primer paso para conocer la verdad sobre el paradero de los jóvenes estudiantes y refuerza el descarte de la llamada "verdad histórica", que implicó violaciones a los derechos humanos y acciones de encubrimiento.

Además de evidenciar la necesidad de profundizar sobre este hallazgo y la investigación del caso, así como de actos y omisiones que impidieron a la familia de Christian conocer su paradero durante más de cinco años y que, al día de hoy, no permiten a las familias de los demás estudiantes saber dónde están.

"Será fundamental que el Estado mexicano continúe brindando respuestas confiables a las familias" dijo Jesús Peña Palacios, representante Adjunto de la organización en México.

La ONU-DH añadió que reconoce las acciones y resultados del Estado mexicano en este hallazgo y el trabajo realizado para lograr la identificación, particularmente el de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, de la Fiscalía General de la República, y de la Comisión Presidencial para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa, esta última a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Gobernación.

El organismo internacional consideró que es importante continuar las búsquedas que se deduzcan de las líneas de investigación.

También llamó a que las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas en la investigación del caso Ayotzinapa sirvan para atender todas las desapariciones en el país y mejorar, por ejemplo, la implementación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, además de fortalecer en general los servicios forenses y periciales en México.

La Fiscalía General de la República anunció recientemente que giró 46 nuevas órdenes de aprehensión por el expediente Ayotzinapa.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 4/ Sección: CP Fecha: 09 JUL 2020

CAE ACOSADOR DE CLAVERÍA

Eduardo Rodríguez Jiménez, de 35 años, fue detenido ayer en la Colonia El Recreo luego de ser localizado por agentes de la Policía de Investigación tras los señalamientos en su contra en 2019 por perseguir desnudo a una joven en Clavería, Alcaldía Azcapotzalco. Andrea Ahedo

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

09 JUL 2020

Página: 20 Sección: COM Fecha:

ALTERAN 1,888 ACTAS DE DEFUNCIÓN

La Fiscalía capitalina investiga a 12 profesionistas de la salud que cobran de 500 a 1,500 pesos por llenar actas sin constatar personalmente causas reales de decesos.

Alteran más de 1,835 actas de defunción

INDAGAN A 12 MÉDICOS

De acuerdo con las investigaciones, se cobraba entre 500 y mil 500 pesos

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Doce profesionistas de la salud son investigados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por alterar actas de defunción durante la emergencia sanitaria. Se ha detectado que del 1 al 17 de mayo de 2020 emitieron mil 888 documentos alterados; sin embargo, la indagatoria sigue su curso.

Con base en la carpeta de investigación CI-FICUH/CUH-8/UN-1 S/00051/06-2020 por falsificación o alteración y uso indebido de documentos al que falsifique o altere documento público o privado, que fue iniciada el pasado 9 de junio y a la que **Excélsior** tuvo acceso, en promedio cada médico cobraba entre 500 y mil 500 pesos por llenar un acta de defunción sin acudir a constatar personalmente que las personas estuvieran muertas ni tampoco conocer las causas reales de su fallecimiento.

303
ACTAS
emitió Verónica J., la médico que más documentos creó; encontraron inconsistencias en su declaración.

Por lo que el Coordinador Jurídico y de Normatividad de la Agencia de Protección Sanitaria del gobierno de la Ciudad de México, Ulises Pantoja Baranda, pidió a la Fiscalía General de Justicia que solicite una investigación al Servicios de Administración Tributaria (SAT) para conocer los montos económicos que obtuvieron los imputados como ganancia de estos actos ilícitos.

"Resulta necesario hacer mención que tales profesionistas manifestaron en comparecencia que reciben un pago por la elaboración de los citados certificados de entre 500 a mil 500 pesos por cada uno, por lo que solicitamos a esta representación social (MP) gire oficios de estudio al Servicio del Sistema de Administración Tributaria (SAT) con la finalidad de conocer el historial de declaraciones y de ser el caso, se imputen los delitos fiscales correspondientes.

"A manera de ejemplo y abonando lo anterior, si un médico realiza, aproximadamente, 300 certificados médicos deberían estar declarando alrededor de 300 mil pesos de ganancia al Servicio de Administración Tributaria", se detalla en Carpeta de Investigación.

Pantoja Baranda argumentó en su denuncia que, de acuerdo al artículo 391 de la Ley General de Salud, los médicos deben comprobar personalmente el fallecimiento y determinar sus causas.

"El médico certificante, previo a emitir el certificado de defunción, debe realizar previamente las acciones siguientes: verificar la identidad de la persona que murió a través de documentos como son credenciales de elector con fotografía, porque era su médico tratante y conocía previamente a la persona o bien, por el dicho de testigos en el peor de los casos, asimismo debe constar las causas del deceso... Y en tales condiciones que inexcusablemente la persona fallecida debe estar presente ante el médico certificante en el lugar del deceso", expuso.

Todos estos registros quedan archivados a través del Sistema

Funerario, donde almacenan trámites y documentos de los fallecimientos en la Ciudad de México.

CINCO, EN EL 19-S

Dentro de la investigación iniciada por la Agencia de Protección Sanitaria a los 12 responsables de la alteración en el llenado de actas de defunción, se ubica a cinco de ellos por tener denuncias e investigaciones por irregularidades al certificar fallecimientos de personas desde 2017, incluso, certificaron decesos ocurridos en el sismo de 2017.

Por estos hechos se menciona a Brenda Amanda S., Eunicie Jandete E., Gonzalo T., Irwing Baruxh C. y Juna Octavio M.

FUNERARIAS SIRVEN DE CONTACTO

Las autoridades de Protección Sanitaria han podido identificar un *modus operandi* de este grupo de médicos que son contactados por funerarias, en este caso, por la "Embalsamadora Servicios Integrales", de la cual es representante Irwing Baruxh C., quien contacta a los médicos.

Incluso, él es señalado en la investigación por haber "emitido" 120 certificados de defunción en abril y 53 del 3 al 17 de mayo de este año.

Eunice Jandete E., médico privado, es señalada de haber emitido 186 certificados del 10 al 17 de mayo de 2020, es decir, 26.5 documentos al día en este periodo.

En su comparecencia del 21 de mayo ante la Agencia de Protección Sanitaria admitió que las funerarias la contactan vía telefónica para hacer una entrevista con el familiar de los fallecidos para que informen sobre las posibles enfermedades del fallecido.

"(...) Manifestando, también, que sólo las muertes que ocurren en la alcaldía Iztapalapa son revisadas por ella de manera presencial; quedando en duda y estableciendo de manera tácita que no asiste a las diferentes alcaldías en las que, dice, brinda sus servicios tal y como se desprende de los diferentes certificados de las alcaldías Álvaro Obregón, Venustiano Carranza y Xochimilco", se abunda en la Carpeta de Investigación

Otra de las investigadas es Verónica J., quien es la que más actas de defunción emitió del 1 al 17 de mayo, con un total de 303 documentos; la inconsistencia se detectó porque su tiempos de traslado para certificar la muerte de las persona no concuerdan con el número de actas.

"La médico privada declara no estar presente en todas las certificaciones, razón por la cual se apoya con la doctora Judith E., profesionista, que también tiene grandes cantidades de certificados llenados, además de que sus certificaciones se hacen en pocos minutos", se detalla en la denuncia.

De acuerdo con fuentes judiciales, en los próximos días serán giradas órdenes de aprehensión contra los 12 presuntos responsables de estos hechos, que han causado que los registros de muertes durante esta emergencia sanitaria se vean alterados.

FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: CUH-8
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN No.: 3 SIN DETENIDO
TURNO
CARPETA DE INVESTIGACIÓN No.:
CI-FICUH/CUH-8/UI-1 S/D/00051/06-2020.
FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN Y USO INDEBIDO DE DOCUMENTOS ALTERE DOCUMENTO PUBLICO O PRIVADO

Ésta es la primera plana de la carpeta de investigación, que se mantiene en curso.